

## **CONTRA LA CRIMINALIZACIÓN A LAS ORGANIZACIONES DE DERECHOS HUMANOS ANTE LA APROBACIÓN DE LA LEY DE AGENTES EXTRANJEROS EN EL SALVADOR**

Como es ya costumbre desde la toma de posesión, la mayoría oficialista de la Asamblea Legislativa se dispone una vez más a aprobar de manera exprés y sin consultas significativas con las partes interesadas, una nueva legislación que pérjudicará a la población salvadoreña más vulnerable, llamada Ley de Agentes Extranjeros, que lejos de la arenga de “transparencia” y “defensa de la soberanía nacional”, lo que el régimen de Bukele busca es preparar el terreno legal para el bloqueo financiero y la criminalización a organizaciones sociales y medios periodísticos críticos a las medidas autoritarias y neoliberales que se implementan contra de la población.

Con la aprobación de esta ley, las grandes perdedoras serán las comunidades que se han organizado para gestionar bienes y servicios que el Estado salvadoreño no ha sido capaz de garantizar, aún sabiendo que tiene la obligación de hacerlo. Esto incluye compromisos internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y múltiples tratados de Derechos Humanos, algunos de ellos violentados por el mismo régimen y que podrían anularse sin la participación activa de la sociedad civil organizada, que tiene el rol indispensable de evaluar y exigir el cumplimiento de dichos compromisos.

En cuanto a la transparencia, las organizaciones no gubernamentales ya nos apegamos a un régimen de regulación por parte del Estado, que se rige desde el Ministerio de Gobernación, a través de la Ley de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro; cumplimos con nuestras responsabilidades laborales y fiscales, y además nos sometemos a la auditoría externa de los cooperantes. Muy al contrario del gobierno de Bukele, que ha cerrado espacios que garantizan el derecho a la información pública sobre las finanzas y actividades del Estado.

No es razonable que la administración de Bukele plantee establecer un impuesto del 40% a la cooperación internacional cuando las grandes fortunas pagan impuestos mínimos en el país y actividades improductivas como las inversiones extranjeras en Bitcoin están exentas de impuestos. Si se aplicase la misma cuota impositiva a los grandes capitales, no se necesitaría cooperación internacional, sin embargo, esta nueva ley deja en claro que las prioridades del régimen están orientadas a mantener los privilegios de los más ricos.

Con la inclusión hasta cinco años de prisión para personas que violenten esta ley, el gobierno salvadoreño sigue el guion de otros gobiernos autoritarios de la región centroamericana que, a pesar de tener el monopolio de todas las instituciones del Estado, implementan medidas drásticas para callar y criminalizar las únicas voces críticas que provienen de la sociedad civil organizada y los medios de comunicación alternativos.

Ante esta nueva arremetida contra los derechos humanos, las organizaciones y redes articuladas abajo firmantes, manifestamos que:

1. En la fabricación de enemigos imaginarios, Bukele intenta desviar la atención de los enemigos reales que hay que combatir: las desapariciones, el control territorial de las pandillas, el empobrecimiento, el creciente desempleo, la precarización de los servicios de salud y educación,

la violencia de género, la migración forzada, la degradación ambiental etc. todo lo cual ha aumentado en los últimos años.

2. A partir a de la década de los noventas, la sociedad salvadoreña comenzó un proceso de renovación democrática que incluye las garantía de un Estado Constitucional de derecho, la autonomía de los tres poderes del Estado, la separación de la fuerzas militares de la política y la seguridad pública, la independencia judicial y la participación activa de la ciudadanía en el fortalecimiento de la democracia y la contraloría social. Y es que la fiscalización de la actividad del Estado parte de instituciones independientes.
3. Por lo tanto, reivindicamos nuestros legítimos derechos a la asociación con fines pacíficos, a la protesta social y a la libertad de expresión. Las manifestaciones masivas de descontento popular desarrolladas en septiembre y octubre **NO han sido producto de factores externos sino de las contradicciones entre los discursos maquillados del régimen y la creciente precariedad de la vida.** No tenemos dudas de que cada día más personas abren los ojos a esta realidad que les interpela.
4. Exhortamos a la población salvadoreña y a toda la comunidad internacional, relatores de derechos humanos, embajadas, países amigos e instancias internacionales orientadas a la protección de derechos, a condenar esta ley y todas aquellas medidas que continúen consolidando un régimen dictatorial en nuestro país.

**¡A más represión, más organización!**

San Salvador, 18 de noviembre de 2021

